ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO PARA CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

CONTRATO PARA SUSCRIBIR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ CUANDO SE HAYA EXPEDIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SE HAYAN APROBADO LAS GARANTÍAS.

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, RICARDO ANDRES TALERO AGUILU, en calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán – Meta, siguió el siguiente procedimiento:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR COTIZACIONES

2.1. Para realizar la estimación del presupuesto oficial se realizó invitación a cotizar a tres (3) proveedores veterinarios y tres (03) proveedores logísticos que presentan dentro de su certificado de existencia y representación legal, actividad económica u objeto social relacionado con la prestación de servicios médicos veterinarios, salud animal y esterilización canina y felina.

2.2. Las invitaciones fueron remitidas entregadas a través de cada uno de los proveedores.

2.3. Los datos de los proveedores son los siguientes:

2.3.1. En cuanto al Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A	TELÉFONOS DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
901457034-0	CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.	CALLE 31 No 16A- 10.	VILLAVICENCIO – META.	SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO – REPRESENTANTE LEGAL.	3132216873	CORRESPONDENCIA
901812026-4	CLINICA VETERINARIA PET HOUSE S.A.S.	CALLE 16 No 9-44	INIRIDA-GUAINIA.	LUIS FERNEY CRUZ ACEVEDO – REPRESENTANTE LEGAL.	3143267645	CORRESPONDENCIA
901878468-1	EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA S.A.S.	CARRERA 40B Nº 27-54 SUR	VILLAVICENCIO – META.	DIEGO ARMANDO RIVEROS PINILLA – REPRESENTANTE LEGAL.	3214329653	CORRESPONDENCIA

NIT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A	TELÉFONOS DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
901837381-2	GROUP COMPANY MAP SAS	CRA 9 N 37 -106 CAMINO REAL	VILLAVICENCIO-META	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO	3202352153	PRESENCIAL
901447375-4	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S	CRA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ	VILLAVICENCIO-META	HÉCTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	311 545 6663	PRESENCIAL
900609689-4	KLUNS SAS	CALLE 25 NO 35 - 79	VILLAVICENCIO-META	ANGELA DAYAN DUARTE ORDOÑEZ	3114451402	PRESENCIAL

2.4. Se remitieron a los proveedores los documentos que se relacionan a continuación, para la cotización de los bienes y/o servicios relacionados:

a) Carta Solicitud de cotización.
b) Relación de bienes y/o servicios a cotizar.
c) Obligaciones a cargo del proveedor.
d) Otros

2.5. Los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
901457034-0	CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.
901812026-4	CLINICA VETERINARIA PET HOUSE S.A.S.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.
901878468-1	EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
901447375-4	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.
900609689-4	KLUNS SAS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.
901837381-2	GROUP COMPANY MAP SAS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CORRESPONDENCIA	COTIZACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. RUT.

Nota: Se adjuntan copias de los correos electrónicos y cotizaciones recibidas.

2.6. Estimación del costo directo del contrato:

Se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados.

Se calculó el valor total del costo directo así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
					V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$ 293.535,00	$ 105.085.530,00	$ 305.395,00	$ 109.331.410,00	$ 290.570,00	$ 104.024.060,00
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas;	Procedimiento efectivamente realizado	120	$ 293.535,00	$ 35.224.200,00	$ 305.395,00	$ 36.647.400,00	$ 290.570,00	$ 34.868.400,00

		medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.								
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$ 794.970,00	$ 794.970,00	$ 786.940,00	$ 786.940,00	$ 827.090,00	$ 827.090,00
						$ 141.104.700,00		$ 146.765.750,00		$ 139.719.550,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
					V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de	Persona/noche	14	$ 123.600,00	$ 1.730.400,00	$ 118.800,00	$ 1.663.200,00	$ 117.600,00	$ 1.646.400,00

		cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.								
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de	Ración individual	63	$ 29.400,00	$ 1.852.200,00	$ 30.900,00	$ 1.946.700,00	$ 29.700,00	$ 1.871.100,00

		temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.								
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible,	Vehículo/día	6	$ 637.000,00	$ 3.822.000,00	$ 669.500,00	$ 4.017.000,00	$ 643.500,00	$ 3.861.000,00

		mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.								
						$ 7.404.600,00		$ 7.626.900,00		$ 7.378.500,00

PROMEDIO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROMEDIO	
					V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$ 296.500,00	$ 106.147.000,00
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.	Procedimiento efectivamente realizado	120	$ 296.500,00	$ 35.580.000,00
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$ 803.000,00	$ 803.000,00
						$ 142.530.000,00
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14	$ 120.000,00	$ 1.680.000,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROMEDIO	
					V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logistico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteina de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.	Ración individual	63	$ 30.000,00	$ 1.890.000,00
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6	$ 650.000,00	$ 3.900.000,00
					TOTAL	$ 7.470.000,00

3. Estimación de los costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

3.1.1. Pólizas y garantías del contrato.

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La duración del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso debe mantenerse vigente hasta su liquidación.
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	La duración del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso debe mantenerse vigente hasta su liquidación.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por un término igual al período de ejecución del contrato.

De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.

3.1.2. Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos).

- Proturismo (2%)
- Prounillanos (1%)
- Prohospitales (1%)
- Pro deporte y recreación (2%)
- Estampilla Pro ancianato (3%)
- Estampilla Pro Cultura (2 %)
- Projusticia Familiar (2%)

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA. El municipio cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

3.1.3. Otros costos indirectos

- Logística para el traslado
- Empaques para entrega.
- Transporte de los elementos
- Logística para la entrega de elementos y demás artículos en los puntos acordados
- Otros

3. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de cotizaciones y cuyo valor corresponde a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000,00) M/CTE.** De acuerdo con lo que se evidencia a continuación:

Ítem	Elemento	Descripción del elemento — especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$296.500	$106.147.000
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración	Procedimiento	120	$296.500	$35.580.000

	caninos y felinos en la vereda La Cristalina	clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.	efectivament e realizado			
3	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noc he	14	$120.000	$1.680.000
4	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.	Ración individual	63	$30.000	$1.890.000
5	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores adicionales a las siete personas del equipo,	Vehículo/día	6	$650.000	$3.900.000

		combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.				
6	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$803.000	$803.000
					TOTAL	$150.000.000

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Laura Carolina Valencia Bejarano	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilu.	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilu
Cargo: Profesional especializado CPS 0852 del 2026	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.
NIT: 901457034-0
REPRESENTANTE LEGAL:
SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO
C.C 40.402.532
DIRECCIÓN:
CALLE 31 No 16A 10
VILLAVICENCIO – META.
N° CELULAR: 3132216873
CORREO ELECTRÓNICO:
veterinariaanimalitos2017@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores

		documentos y la suscripción del acta de liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.	
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacio contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.	
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358		
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas	Procedimiento efectivamente realizado	120		

		diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.				
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: María Camila Victoria Fajardo Palacios	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Villavicencio, 07 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE PUERTO GAITÁN – META
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar cotización para el proyecto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica, anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$ 293.535,00	$ 105.085.530,00
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.	Procedimiento efectivamente realizado	120	$ 293.535,00	$ 35.224.200,00

Clínica Veterinaria Animalitos
Calle 31 # 16 a 04 B ceiba Villavicencio
NIT 40.402.532-8 Reg. Simplificado
3114998255-3132216873—(8) 6737855

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$ 794.970,00	$ 794.970,00
					TOTAL	**$ 141.104.700,00**

ACUERDOS COMERCIALES

Manifestamos que los valores aquí presentados cuentan con los (%) sobre descuentos que aplique la entidad contratante y su respectivo impuesto de IVA.

De antemano agradecerle por tenernos en cuenta para este proyecto, quedando atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular

SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO
Cedula: 40.402.532
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2026 - 09:45:28
Recibo No. S006891647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrAo8s7Tb5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.
Nit : 901457034-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 387411
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 16A 10
Barrio : CEIBA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : veterinariaanimalitos2017@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132216873
Teléfono comercial 2 : 6737855
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 31 16A 10
Barrio : CEIBA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : veterinariaanimalitos2017@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 82972 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 14 de enero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 82973 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el

extranjero en los términos de la ley 1258 de 2008, y tendrá como objeto principal la prestación de Servicios de atención medica veterinaria, servicios generales a las mascotas incluyendo peluquería, guardería y venta de productos y accesorios para animales. Prestar servicios profesionales en el área médica veterinaria, practicar todo tipo de exámenes y pruebas médicas veterinarias a animales de las especies domésticas, brindar asistencia médica para el Control poblacional con el fin de minimizar los riesgos en la salud pública y disminuir la presentación de enfermedades zoonóticas, brindar capacitaciones a entidades públicas y privadas sobre la tenencia responsable y el control de enfermedades zoonóticas de las especies domésticas, brindar asesorías pecuarias en áreas de ganadería (bovinos, caprinos, ovinos), porcicultura, cunicultura, piscicultura, apicultura y en producciones equinas. Venta de suministros médicos, quirúrgicos, medicamentos y accesorios veterinarios a entidades públicas y privadas. La sociedad podrá realizar actividades como la compra, venta,_ importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, bienes, Servicios, drogas veterinarias e insumos para el sector veterinario, para pequeñas y grandes especies y sector agrícola. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ser consorciada, asociada mediante unión temporal, hacerse miembro de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora O que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, fundar O participar en organizaciones sin ánimo de lucro; abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias; adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, administrar, tomar, dar en arrendamiento y comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; así como los bienes de sus asociados o de terceros que le hayan sido entregados; exigir u otorgar las garantías reales O personales que se requieran en cada caso; celebrar con el Estado, particulares, establecimientos bancarios, financieros, aseguradoras, y entidades del sector solidario, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales, así como toda clase de operaciones de crédito, fiducia, leasing, factoring, comercialización de títulos valores, acciones y divisas, que tengan como fin acrecer su patrimonio; realizar actividades de importación y exportación y en general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal Cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren presentado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante

legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la Sociedad u Obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o Cualquier Otro tipo de garantía de SUS obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de enero de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 82972 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO	C.C. No. 40.402.532

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 14 de enero de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 82973 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO
CONTROLANTE
Identificación: 40402532
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Calle 31 no. 16A-10 Brr la ceiba
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4759

Otras actividades Código CIIU: G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSULTORIO VETERINARIO ANIMALITOS
Matrícula No.: 99074
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 31 NO 16A-10 BRR LA CEIBA
Barrio : CEIBA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.370.158.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2026 - 09:45:28
Recibo No. S006891647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrAo8s7Tb5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052532731

(415)7707212489984(8020) 000014105253273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 0 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLINICA ANIMALITOS SERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 16 A 10 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico veterinariaanimalitos2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 2 1 6 8 7 3	6 7 3 7 8 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 1 0 2 1 5	4 7 5 9	2 0 2 1 0 2 1 5		4 6 4 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-31 / 04:51:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA LOZANO SANDRA ESMERALDA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052532731

(415)7707212489984(8020) 000014105253273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 0 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 7 4 1 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 2 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-08-2026 04:51:18PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052532731

(415)7707212489984(8020) 000014105253273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 0 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 4 0 2 5 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	LOZANO	SANDRA	ESMERALDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052532731

(415)7707212489984(8020) **000014105253273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 0 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 9 2 0 7		1 4 4 7 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MANRIQUE	MURCIA	DIEGO	RICARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 1 2

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
CLINICA VETERINARIA PET HOUSE S.A.S.
NIT: 901812026-4
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS FERNEY CRUZ ACEVEDO
C.C 1.193.103.542
DIRECCIÓN:
Calle 16 No 9-44 INIRIDA– GUAINIA
N° CELULAR: 3143267645
CORREO ELECTRÓNICO:
Clinicaveterinariapethouse06@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores

		documentos y la suscripción del acta de liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.	
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacios contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.	
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358		
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas	Procedimiento efectivamente realizado	120		

		diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.				
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: María Camila Victoria Fajardo Palacio	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional Universitaria CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

CLINICA VETERINARIA PET HOUSE S.A.S
DR. LUIS FERNEY CRUZ ACEVEDO
NIT: 901812026-4

Villavicencio, 03 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE PUERTO GAITÁN – META
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar cotización para el proyecto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	**Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán**	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$ 305.395,00	$ 109.331.410,00
2	**Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina**	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y	Procedimiento efectivamente realizado	120	$ 305.395,00	$ 36.647.400,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
		adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.				
3	**Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes**	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$ 786.940,00	$ 786.940,00
					TOTAL	**$ 146.765.750,00**

ACUERDOS COMERCIALES

DURACION DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:
Sesenta (60) días

Manifestamos que los valores aquí presentados cuentan con los (%) sobre descuentos que aplique la entidad contratante y su respetivo impuesto de IVA.

De antemano agradecerle por tenernos en cuenta para este proyecto, quedando atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular

LUIS FERNEY CRUZ ACEVEDO
C.C No. 1.121.952.139
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 17:55:03
Recibo No. S002518922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Pvt5ccn8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLINICA VETERINARIA PETHOUSE S.A.S
Nit : 901812026-4
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 455221
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 10 55
Barrio : COMUNEROS
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : clinicaveterinariapethouse06@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143277645
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 10 55
Barrio : COMUNEROS
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : clinicaveterinariapethouse06@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Puerto Inírida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024, con el No. 103222 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA VETERINARIA PETHOUSE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 05 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Puerto Inírida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024, con el No. 103223 del Libro IX, se decretó la comunicación que se

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios médicos veterinarios especializados, así como la comercialización de productos relacionados con el cuidado y bienestar animal, incluyendo consultas, diagnósticos clínicos, cirugías, hospitalización, vacunación, programas de salud preventiva, servicios de peluquería y estética animal, venta de productos veterinarios, asesoramiento y educación veterinaria. La sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones, actos y contratos que estén directa o indirectamente relacionados con este objeto, así como participar en asociaciones, consorcios, uniones temporales y demás formas de colaboración empresarial que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la actividad veterinaria.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 15.100.000,00
No. Acciones	755,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.100.000,00
No. Acciones	755,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o, quien no tendrá suplentes; designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas Las funciones del representante legal terminarán ENCASO de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante légal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la tey laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá we estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebrePor lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos tos actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren

reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o porintetpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica. Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 103222 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNEY CRUZ ACEVEDO	C.C. No. 1.121.952.139

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: S9609 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño dc la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $261.579.160,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 17:55:03
Recibo No. S002518922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Pvt5ccn8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245779058

(415)7707212489984(8020) 000014124577905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 2 0 2 6	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLINICA VETERINARIA PETHOUSE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainia 9 4	Inirida 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 9 44 BRR COMUNEROS

42. Correo electrónico CLINICAVETERINARIAPETHOUSE06@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 2 7 7 6 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 4 0 3 0 4	4 7 7 3	2 0 2 4 0 3 0 4		9 6 0 9	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ ACEVEDO LUIS FERNEY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-09-2026 03:08:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245779058

(415)7707212489984(8020) 000014124577905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 2 0 2 6	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 4	2 0 2 4 0 3 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 1 4	2 0 2 4 0 3 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 5 2 2 1	4 5 5 2 2 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245779058

(415)7707212489984(8020) 000014124577905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 2 0 2 6	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida	4 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 9 5 2 1 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	ACEVEDO	LUIS	FERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245779058

(415)7707212489984(8020) 000014124577905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 2 0 2 6	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 5 2 1 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	ACEVEDO	LUIS	FERNEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245779058

(415)7707212489984(8020) 000014124577905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 2 0 2 6		Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 7 1 3 4 8 8		2 9 1 9 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	VELASQUEZ	HECTOR	NAPOLEON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
NIT: 901878468-1
REPRESENTANTE LEGAL:
DIEGO ARMANDO RIVEROS PINILLA
C.C 1.121.865.614
DIRECCIÓN:
CRA 40B Nº 27-54 SUR
VILLAVICENCIO – META.
N° CELULAR: 3214329653
CORREO ELECTRÓNICO:
gerenciaembriotec@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores

		documentos y la suscripción del acta de liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.	
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacios contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.	
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358		
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas	Procedimiento efectivamente realizado	120		

		diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.				
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: María Camila Victoria Fajardo Palacios	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
NIT 901.878.468-1

Villavicencio, 11 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
Acacias

Asunto: Cotización

Por medio de la presente me permito presentar cotización para el proyecto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el casco urbano de Puerto Gaitán. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información al responsable sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización del procedimiento cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación posoperatoria; entrega de recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye equipo humano, equipos veterinarios, elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección y manejo de residuos generados.	Procedimiento efectivamente realizado	358	$ 290.570,00	$ 104.024.060,00
2	Servicio integral de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina	Prestación integral del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en la vereda La Cristalina. Incluye inscripción, registro e identificación del animal; valoración clínica prequirúrgica y determinación de aptitud; información sobre cuidados, riesgos y posibles complicaciones; autorización cuando corresponda; preparación prequirúrgica; anestesia y monitoreo; procedimiento quirúrgico; materiales, medicamentos e insumos; analgesia; recuperación y observación	Procedimiento efectivamente realizado	120	$ 290.570,00	$ 34.868.400,00

EMBRIOTEC
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS

Correo electrónico: gerenciaembriotec@gmail.com Celular: 3214329653
Villavicencio (Meta)

EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
NIT 901.878.468-1

		posoperatoria; recomendaciones escritas; medicamentos posoperatorios para mínimo tres días; seguimiento básico y atención inicial de complicaciones directamente relacionadas con el procedimiento. Incluye instalación y adecuación temporal de áreas diferenciadas para valoración, preparación, cirugía y recuperación; equipo humano; equipos veterinarios; bioseguridad; limpieza, desinfección y manejo de residuos.				
3	Apoyo para identificación, captura humanitaria y movilización de animales deambulantes	Prestación del servicio integral de apoyo para la ubicación, identificación, captura humanitaria, contención, movilización, custodia temporal y retorno de caninos y felinos deambulantes, comunitarios o sin responsable identificado seleccionados para participar en las jornadas de esterilización del casco urbano. Incluye personal capacitado, elementos de protección personal, implementos de captura humanitaria, correas, guacales y demás medios requeridos para el manejo seguro de los animales.	Servicio global	1	$ 827.090,00	$ 827.090,00
					TOTAL	**$ 139.719.550,00**

Duración: La presente propuesta tiene una duración de 60 días

Forma de Pago: La aplicada por el contratante

Nota: los valores aquí presentados incluyen los descuentos que se apliquen para este proceso y su respectivo IVA.

EMBRIOTEC
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS

Atentamente.

DIEGO ARMANDO RIVEROS PINILLA
EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
NIT: 901878468-1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 09:37:13
Recibo No. S002598271, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrA9z2UpSL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
Nit : 901878468-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 466622
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 40B N° 27-54 SUR
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerenciaembriotec@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214329653
Teléfono comercial 2 : 3138912420
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 40B N° 27-42 SUR
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerenciaembriotec@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 107616 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 107616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ARMANDO RIVEROS PINILLA	C.C. No. 1.121.865.614

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 18:01:24
Recibo No. S002518926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pr5HCHn1Tb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS
Nit : 901878468-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 466622
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 40B N° 27-54 SUR
Barrio : NUEVA JERUSALEN
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerenciaembriotec@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214329653
Teléfono comercial 2 : 3138912420
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 40B N° 27-42 SUR
Barrio : NUEVA JERUSALEN
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerenciaembriotec@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 107616 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal:I. La celebración y ejecución de actos y contratos mercantiles, que giren dentro del giro ordinario de sus negocios, dentro y fuera del territorio nacional colombiano, y para lo cual tomara en arriendo, comodato o en propiedad, todos los bienes inmuebles que sean requeridos y originados dentro del presente contrato. 2. Adquirir, enajenar, producir, exportar, distribuir, importar, comercializar,material seminal y embriones, de bovinos, ovinos, caprinos y equinos y demás especies de usos zootécnico.3. Comercializar equipos técnicosy/o materiales e implementos relacionados con la actividad agropecuaria.4. La asesoría, presentación de servicios y consultoría relacionados con la actividad de inseminación artificial, agrícola o ganadera. S. La compraventa, importación y exportación, distribución y comercialización de otros productos veterinarios y de medicamentos para el consumo animal.6. La explotación de otros productos ganaderos, como la venta de la leche, carne y temas de consultoría genéticos.7. Invertir, promocionar, financiar, explotar directa e indirectamente actividades agrícolas, ganáderas, agroindustriales, ferias genéticas y explotar directa o indirectamente actividades agrícolas, ganaderas, actividades agroindustriales, agropecuarias, sea que se hagan en el país o por fuera de el.8. Participar en otras sociedades.9. Abrir cuentas corrientes y productos bancarios directamente relacionados con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un representante legal y un Suplente, quienes serán los Representantes Legales y quienes tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos Estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. El Suplente reemplazará al representante legal, en sus faltas absolutas, temporales, accidentales o transitorias, con las mismas limitaciones, facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las facultades y deberes que le asignen la Asamblea de Accionistas, los Representantes Legales tendrán las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad y administrar su patrimonio; 2. Cumplir y/o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas 3. Manejar los asuntos y operaciones de la Sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, las operaciones técnicas, financieras y contables, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todO dentro de las

orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea de Accionistas; 1. Celebrar y firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento cuando el monto individual de cada contrato sea inferior a 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; 4. Definir los niveles de los cargos conforme a la estructura organizacional y la planta de personal; 5. Asignar las funciones y requisitos para el desempeño de los cargos y establecer los sistemas de remuneración; 6. Desarrollar planes de incentivos de desempeño y productividad. 7. Constituir apoderados generales y especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, que juzgue necesarios para la adecuada representación de la Sociedad, asi como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden; 8. Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Asamblea de Accionistas. 9. Velar porque se lleve correctamente la contabilidad y los libros de la Sociedad, así como autorizar y suscribir los Estados financieros e informes periódicos; 10. Presentar a consideración de la Asamblea de Accionistas los informes sobre la marcha de la Sociedad y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y financiera; 11. presentar anualmente y en forma oportuna a la Asamblea de Accionistas, en su reunión ordinaria, los Estados financieros obligatorios o pertinentes, junto con un informe general de gestión que se refiera a la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por implementarse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social, los acontecimientos importantes acaecidos, la evolución previsible de la Sociedad y las operaciones celebradas con los Accionistas y con los administradores; 12. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la Sociedad; 13. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y los reglamentos de la Sociedad; 14. Cumplir y hacer cumplir el Acuerdo de Accionistas, si lo hubiere, siempre que se encuentre depositado; 15. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a su reunión ordinaria anual, y a sesiones extraordinarias; 16. Elevar a Escritura Pública los actos que requieran dicha solemnidad; 17. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal, si la hubiere; 18. Recibir las notificaciones judiciales y de todo orden que se dirijan a la Sociedad, así como proceder, dentro de las oportunidades legales establecidas, en defensa de los intereses de la Sociedad; 19. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la Sociedad; 20. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 21. Dar un trato equitativo a todos los Accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 22. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. 23. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo acto o contrato que sea: ---(a) a título gratuito, ---(b) de cuantía indeterminada, ---(c) los que tengan por objeto enajenar o adquirir o gravar activos fijos de o para la sociedad, así como ---(d) los que excedan de 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, requerirán aprobación previa de la Asamblea de Accionistas PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin consideración a su cuantía, el Representante Legal tendrá el deber de informar en la reunión más próxima de la Asamblea de Accionistas sobre los negocios que haya celebrado y ejecutado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 107616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ARMANDO RIVEROS PINILLA	C.C. No. 1.121.865.614
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: A0162 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $128.275.679,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 18:01:24
Recibo No. S002518926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pr5HCHn1Tb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942838035

(415)7707212489984(8020) 000001494283803 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 3 7 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES CARDONA CORREA Y CIA. S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 64 C 72 20 APTDO P 2208 BRR CARIBE

42. Correo electrónico facturacardonacorrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 4 9 2 9 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 3 1 2 1 9	0 1 4 1	2 0 2 3 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA CORREA FANNY LILIANA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 05:01:38PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942838035

(415)7707212489984(8020) **000001494283803 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 3 7 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 0 1 7 1 4 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14942838035

(415)7707212489984(8020) 000001494283803 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 3 7 1	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 2 5 7 9 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	HERRERA	SILVIA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 3 8 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDONA	CORREA	FANNY	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN CONSENTIMIENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14942838035

(415)7707212489984(8020) 000001494283803 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 3 7 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES CARDONA CORREA Y CIA. S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 25 A 1 31 OF 1004

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 6 0 6 7 5 0 2	2 0 1 3 1 2 1 7
168. Teléfono: 3 1 7 4 4 6 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
GROUP COMPANY MAP SAS
NIT: 901837381-2
REPRESENTANTE LEGAL:
JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO
C.C 86.031.338
DIRECCIÓN:
Cra 9 No 37 -106 Camino Real
VILLAVICENCIO – META.
N° CELULAR: 3202352153
CORREO ELECTRÓNICO:
groupmapsas@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores documentos y la suscripción del acta de liquidación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacio contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14		
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de	Ración individual	63		

		250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.				
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Maria Camila Victoria Fajardo Palacio	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Villavicencio, 16 de septiembre 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Gaitan-Meta
Presente

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra cotización para la elaboración de estudio de mercado del proyecto REALIZAR EL APOYO A LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION Y ACCIONES PEDAGOGICAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES EN COMPAÑÍA.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14	$ 117.600,00	$ 1.646.400,00
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.	Ración individual	63	$ 29.700,00	$ 1.871.100,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
		• CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.				
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6	$ 643.500,00	$ 3.861.000,00
					TOTAL	$ 7.378.500,00

Total, cotización: Siete millones trescientos setena y ocho mil quinientos pesos m/cte. ($ 7.378.500,00).

CODICIONES DE COMPRA:
1. Validez de la oferta: Tres (3) meses.
2. Ejecución:
3. Incluye todos los gastos necesarios para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. De igual forma, contempla descuentos por estampillas

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Jovanny G. Rey Londoño
JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO
CC No 86.031.338
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 13:00:14
Recibo No. S002498690, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7DRwwKn1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GROUP COMPANY MAP SAS
Sigla : GROUP MAP SAS
Nit : 901837381-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459566
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 37 106
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : groupmapsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202352153
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202352153

Dirección para notificación judicial : CR 9 37 106
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : groupmapsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 105173 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GROUP COMPANY MAP SAS, Sigla GROUP MAP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la construcción, Diseño, estudio, planeación, contratación, ejecución y administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, Servicios de Asesoría y Consultoría, Suministro de todo tipo de materiales para la construcción, Suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de personal de forma aérea, terrestre y fluvial, Interventoría de obras, Actividades de Ingeniería Ambiental, Forestal, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Actividades de desarrollo Cultural y Turístico, de parte en desarrollo de su objeto social, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, La prestación de trasporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, trasporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga, transporte aéreo de encomiendas.La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. La prestación de servicios de asesoría, consultoría y elaboración de sistemas de gestión de calidad e inocuidad a través de la elaboración e implementación de planes de saneamiento como también la capacitación en cursos de manipulación de alimentos. Todo lo relacionado con planes alimentarios para grupos y poblaciones, prestación servicios de asesoramiento, apoyo y acompañamiento en tramites INVIMA, prestación de servicios para la elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad en todo lo relacionado con el sector alimentario, la prestación de servicios de elaboración de etiquetado nutricional y la prestación de servicios en el diseño de plantas de proceso de alimentos. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de

servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, etc. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. el desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacios tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique. Administración de restaurantes, bares, confitería y cafetería, con despacho de Bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá ejercer como agencia y como operador de turismo de aventura y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales a turistas nacionales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recreación, caminatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografía, competencias y eventos culturales, planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, ambiental, social, cultural y de comunicación. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. Impulsar actividades ecoturísticas, promover desarrollo sostenible en la región. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los encisos de este artículo, como así también, promover y desarrollar talleres, simposios, conferencias y estudios de investigación de temas relacionados con proyectos ambientales, artísticos, turísticos, sociales, culturales y deportivos de todo tipo. Promoción, Diseño y realización de rutas tours, excursiones y circuitos tanto ecológicos como culturales, individuales o colectivas. Organizar cualquier tipo de evento especial, prestación de servicios gastronómicos nacionales e internacionales, catering, servicios de banquetes y en general. Exposición y comercialización de artesanías, manualidades, obras de arte, souvenirs. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacionen directamente o indirectamente con este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá tener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, lemas logos y patentes, para lo cual podrá transigir, desistir y apelar decisiones de arbitrajes y/o de amigables componedores. Así mismo, podrá en desarrollo de su objeto tomar dinero en préstamo o a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y/o otros efectos de comercio. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines La comercialización de todo tipo de insumos. La organización de todo tipo de eventos, la logística de todo tipo de eventos, la dotación y suministro de todo tipo de alimentos y materiales en la realización de todo tipo de eventos, la formulación y ejecución de todo tipo de proyectos turísticos, culturales y deportivos. Así como también podrá dedicarse a las actividades de ganadería, agricultura y afines. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya se cómo asociada o fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar bienes y productos que adquiera a cualquier título. Podrá realizar consultoría, asesoría, diseños e interventorías. prestación de servicios de diseño y construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la construcción, remodelaciones, construcción de edificaciones, bodegas, hospitales, centros educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos para urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción Y demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades

ambientales, mantenimiento, construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes, fachadas, cubiertas y servicios de aseo. La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios. Producir y comercializar de forma mayorista, madera en bolo, rollizas aserradas, leña para combustibles, cujes para tabaco, cujes para cobijas, postes, traviesas de maderas coníferas y otras latifolias, en moneda nacional y divisa. · · Producir y comercializar de forma mayorista, semillas, carbón vegetal, parlets y productos elaborados de la madera en moneda nacional y divisa. · · Brindar servicio de construcción de obras rusticas, en moneda nacional y divisa. · · Producir y comercializar de forma mayorista, guanos, guaniquiqui, palmiche, corteza de mangle, en moneda nacional. · · Brindar servicios de aserrado, reaserrado y secado de maderas y secado de maderas, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista, ganado vacuno, ovino, caprino, cerdos, viandas, hortalizas, granos, condimentos, y otras producciones agropecuarias, en moneda nacional. Producir plantas ornamentales, posturas ornamentales, posturas frutales, forestales y de flores y acopiar de las unidades básicas de producción cooperativa, cooperativas de créditos y servicios, cooperativas de producción agropecuaria y granjas estatales lo excedentes del plan de estas producciones para su comercialización mayorista con empresas del Ministerio de la Agricultura y otras entidades estatales de forma mayorista, y minorista en el Mercado Agropecuario Estatal, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista en moneda nacional leche de ganado vacuno, según las regulaciones establecidas. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista, condimentos y otras producciones agropecuarias del autoconsumo autorizadas en el Mercado Agropecuario Estatal y la venta de excedentes a los trabajadores de la entidad, en moneda nacional. Producir y comercializar de forma minorista los productos elaborados de la madera como concurrente al Mercado Industrial Artesanal, en moneda nacional. ·Comercializar de forma minorista, productos de la tienda de estímulos, según nomenclatura aprobada a trabajadores de la Empresa y su base asociada, en moneda nacional. Brindar servicios, de fomento y manejo de los bosques y frutales, en moneda nacional. Prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de viviendas para los trabajadores, en moneda nacional. Ofrecer servicios de transporte de carga, en moneda nacional. Brindar servicios de talleres a equipos ligeros, equipos agrícolas e implementos, al sistema del Ministerio de la Agricultura y a las distintas formas de producción (Unidad Básica de Producción Cooperativa, Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios y a los productores individuales), en moneda nacional. Brindar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de obras menores y caminos de montaña, en moneda nacional.Actividades de Ingeniería Forestal, Ambiental y Civil, explotación de madera, tala de bosques, plantación y conservación de bosques, diseños paisajísticos, siembra y mantenimiento de jardines, extracción de madera y todo lo relacionado con la silvicultura y actividades conexas. EJECUTAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES, a través de la producción de madera aserrada y dimensionada, cajas de empaque, bastones cuadrados, redondeados y cabeceados para escobas, mangos para herramientas, fabricación de chapa, triplay, tableros aglomerados, enlistonados, enchapados, puertas, ventanas, muebles de todo tipo y sus derivados, así como toda clase de artículos industriales, comerciales o domésticos y cualquier otro producto de madera. CELEBRAR LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES apropiados para el establecimiento de oficinas, locales para el expendio de productos forestales y sus derivados, unidades industriales para la transformación industrial de los mismo. El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comercialización y suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de equipo de cómputo y equipos de seguridad industrial. El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros por vía terrestre, fluvial y aéreo. El suministro

y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comercialización de todo tipo de combustibles, Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecuciónobras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. Los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Diseños, fabricación, construcción y distribución en material de madera, concreto, para veterinarias en relación con la zootecnia. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria, hidráulica, eléctrica y de servicios de asistencia de trabajo social, psicológico y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación, así como sus actividades conexas. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierro, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la población en inversión social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa a nivel local, regional, nacional e internacional. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, investigación y capacitación a nivel constructivo, empresarial. Contable, Financiero y jurídico y demás áreas relacionadas con la naturaleza de la empresa. Desarrollar programas de aseguramiento de normas de calidad y seguridad industrial, salud ocupacional y medioambiente. Importación y exportación de materias primas, maquinaria y equipos para la construcción. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del gerente general o su suplente. Las funciones del representante legal y el suplente, terminarán en caso de admisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal o su suplente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal o su suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **Facultades del representante legal:** La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo

nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de los negocios sociales. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. **SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:** las facultades del subgerente representante legal suplente serán las mismas del gerente representante legal y su actuación este podrá actuar cuando haya ausencia del lugar o tiempo, definitiva o temporal del gerente representante legal o cuando este último lo delegue.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2024 con el No. 107254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO	C.C. No. 86.031.338

Por documento privado del 20 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 105173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.448.184.658,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

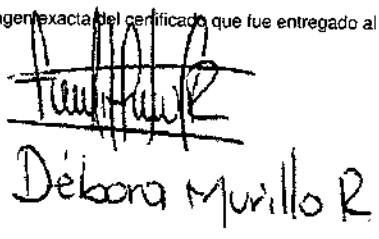
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153435975

(415)7707212489984(8020) 000014115343597 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 7 3 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GROUP COMPANY MAP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GROUP MAP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CARR 9 37 106 CON PARQUES DE SEVILLA

42. Correo electrónico GROUPMAPSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 5 2 1 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 3	2 0 2 4 0 9 0 1	4 6 2 0	2 0 2 4 0 9 0 2		4 2 9 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REY LONDOÑO JOVANNY GERMAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-09-2026 01:44:33PM

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S
NIT: 901447375-4
REPRESENTANTE LEGAL:
HÉCTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
C.C 1.234.789.118
DIRECCIÓN:
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
VILLAVICENCIO – META.
N° CELULAR: 311 545 6663
CORREO ELECTRÓNICO:
grupometcol@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores documentos y la suscripción del acta de liquidación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacio contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14		
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de	Ración individual	63		

		250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.				
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Maria Camila Victoria Fajardo Palacio	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

METCOL

Villavicencio, 04 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
Municipio

Asunto: Cotización Productos

Por medio de la presente, pongo a consideración mi cotización para los servicios cotizados, según las siguientes especificaciones:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14	$ 123.600,00	$ 1.730.400,00
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.	Ración individual	63	$ 29.400,00	$ 1.852.200,00

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6	$ 637.000,00	$ 3.822.000,00
					TOTAL	$ 7.404.600,00

La cotizacion incluye todo los descuentos de ley.

Atentamente,

HÉCTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S
311 545 6663 –
grupometcol@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 11:05:19
Recibo No. S003189437, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN aHR7d0MyZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Nit : 901447375-4
Domicilio: Puerto Rico, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 383996
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO. 13 - 09
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : grupometcol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108047504
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 17 A 39 BRR VILLA ORTIZ ETAPA DOS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupometcol@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82168 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 84935 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.01 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 87832 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL

DE LOS ESTATUTOS ART 5 CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: organización, planeación, piontaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departapiento del nieta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del a bito doméstico,(danza, teatro, titeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, tipicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitial que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, `carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) consultoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas politicas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo hupiano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación,

comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) ipiportación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como s partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de transito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de copiunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywali. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y marmol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración.) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teorica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontaneria, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos,

aparatos y equipo de uso do '4éstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologias teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al piejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para colombia.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: administración y representación legal de la sociedad: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Artículo 31. Facultades de los representantes legales los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos, convenios y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin limite de valor en smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 82168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	C.C. No. 1.234.789.118
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 102722 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ	C.C. No. 1.122.130.012	237436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	84935 del 07 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	87832 del 18 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
CONTROLANTE

Identificación: 1234789118
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
Pais: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Domicilio: Puerto Rico, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4761 H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.236.994.033,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

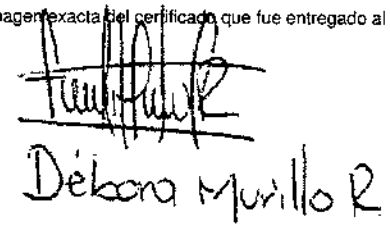
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141243960301

(415)7707212489984(8020) 000014124396030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 B 105 81 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico grupometcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 2 2 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 4 1 3	9 0 0 8	2 0 2 3 0 4 1 3	4 7 6 1 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO ORTIZ HECTOR LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-09-2026 08:25:36AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243960301

(415)7707212489984(8020) 000014124396030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	8 2 1 6 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243960301

(415)7707212489984(8020) 000014124396030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 4 7 8 9 1 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	ORTIZ	HECTOR	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243960301

(415)7707212489984(8020) 000014124396030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 3 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 0 0 1 2		2 3 7 4 3 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	VELASQUEZ	HELEN	DAILYN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 2 2 5 5	1	1 9 6 1 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	BARRETO	LORENA	EMILY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

Puerto Gaitán – Meta, 01 de septiembre de 2026.

SEÑORES:
KLUNS S.A.S.
NIT: 900609689-4
REPRESENTANTE LEGAL:
ANGELA DAYAN DUARTE ORDOÑEZ
C.C 1.121.842.936
DIRECCIÓN:
Calle 25 No 35 - 79.
VILLAVICENCIO – META.
N° CELULAR: 3123610998
CORREO ELECTRÓNICO:
teamklunsbusiness@gmail.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	sesenta (60) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS	se suministran en anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	El proveedor deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte de elementos, operarios y entrega en lugares específicos entre otros.
	FORMA DE PAGO	Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales una vez terminadas todas las actividades programadas previa presentación de los anteriores documentos y la suscripción del acta de liquidación.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	En los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página y/o al correo electrónico: agricultura@puertogaitan-meta.gov.co
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (certificado de existencia o representación legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar Rut (registro único tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar.
PROFESIONAL A CARGO	El profesional a cargo es María Camila Victoria Fajardo Palacio contrato de prestación de servicios profesionales no. 0826 de 2026.
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en la dirección calle 10 10-60 barrio centro Puerto Gaitán - Meta o ser remitida al correo electrónico agricultura@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logistico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14		
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logistico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de	Ración individual	63		

		250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.				
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6		
					TOTAL	

Nota: La selección de proveedores debe hacerla el Secretario, Jefe de oficina o Director con el apoyo del profesional a cargo, con el fin de determinar, con base en la consulta del certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil y el RUT, la idoneidad del proveedor para proveer los bienes y/o servicios, con base en la revisión de su objeto social y/o las actividades económicas en que se encuentra clasificado. Estos documentos o la constancia de la consulta en el RUES, deberá obrar como prueba en el expediente contractual.

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente para el caso de contratación con entidad pública se deben tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y Municipales según archivo adjunto

Sin otro particular,

Atentamente,

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: María Camila Victoria Fajardo Palacio	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional CPS/0826 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Villavicencio, 14 de septiembre de 2026

VENDEDOR:	ENVIAR A:
KLUNS SAS	ALCALDIA DE PUERTO GAITAN
Asunto: Cotización	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alojamiento del equipo técnico, asistencial y logístico	Servicio de alojamiento para siete integrantes del equipo encargado de ejecutar la jornada rural durante dos noches en la vereda La Cristalina o en un lugar cercano que permita el cumplimiento oportuno de las actividades. Alojamiento por persona, en acomodación sencilla o doble según requerimiento. Especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo y sistema de aire acondicionado y/o ventilador. Debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones.	Persona/noche	14	118.800,00	1.663.200,00
2	Alimentación del equipo técnico, asistencial y logístico	Suministro de desayuno, almuerzo y cena para siete integrantes del equipo durante los tres días de desplazamiento, ejecución y regreso. Descripción para los menús: • DESAYUNO: compuesto de un plato de caldo, con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz, pan o arepa y una bebida caliente o limonada natural. • ALMUERZO: Que contenga sopa, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta. • CENA: Que contenga sopa o caldo, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada de verduras y jugo de fruta o limonada natural. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento	Ración individual	63	30.900,00	1.946.700,00

CALLE 25 35 79
teamklunsbusiness@gmail.com
Contacto: 3114451402

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
		cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gr, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, y bebida con fruta.				
3	Transporte terrestre para la ejecución de la jornada rural	Disponibilidad exclusiva de dos camionetas durante tres días para el traslado del equipo humano, medicamentos, insumos, materiales, instrumental y equipos veterinarios desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta la vereda La Cristalina y su posterior regreso. El primer día estará destinado al desplazamiento de ida; el segundo, a la disponibilidad de los vehículos durante la ejecución de las esterilizaciones; y el tercero, al retorno. Incluye conductores —adicionales a las siete personas del equipo—, combustible, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para la operación. Los vehículos deberán tener capacidad suficiente, documentación vigente y condiciones mecánicas apropiadas para el desplazamiento rural.	Vehículo/día	6	669.500,00	4.017.000,00
					TOTAL	**7.626.900,00**

Valor de la cotización: siete millones seiscientos veintiséis mil seiscientos noventa pesos m/cte. ($ 7.626.900,00)

Condiciones o instrucciones especiales: La presente cotización expresada en pesos colombianos, asegurando la inclusión de todos los gastos necesarios para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. De igual forma, contempla descuentos por estampillas. La presente cotización tiene una validez de 90 días.

Lugar: Puerto Gaitan

Si tiene alguna inquietud no dude en ponerse en contacto.

ANGELA DAYAN DUARTE ORDOÑEZ
Representante Legal
KLUNS S.A.S
C.C. 1.121.842936 de Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:35:57
Recibo No. S0025013918, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Dh8Rd5Mo7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KLUNS SAS
Nit : 900609689-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 247436
Fecha de matrícula: 05 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 35 79
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : teamklunsbusiness@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123610998
Teléfono comercial 2 : 3114451402
Teléfono comercial 3 : 3123610998

Dirección para notificación judicial : CL 25 35 79
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : teamklunsbusiness@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2013, con el No. 44675 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KLUNS SAS.

Por documento privado del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2013, con el No. 44675 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KLUNS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 13 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016, con el No. 58061 del Libro IX, se decretó POR ACTA 005 DEL 13 DE MAYO DEL 2016, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REUNION EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 FORMA.

Por Acta No. 5 del 13 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016, con el No. 58061 del Libro IX, se decretó POR ACTA 005 DEL 13 DE MAYO DEL 2016, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REUNION EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 FORMA.

Por Acta No. 9 del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2018, con el No. 70305 del Libro IX, se decretó POR ACTA N 9 DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE VILAVICENCIO A ACACIAS

Por Acta No. 014 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 80224 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 014 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 3 DOMICILIO) CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION, DE (ACACIAS) PARA (VILLAVICENCIO).

Por Acta No. 12 del 23 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2021, con el No. 82260 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 012 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 - OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: comercio al por mayor de equipos y accesorios de rescate; comercio al por mayor de equipos de protección anticaída y equipos de rescate; comercio al por mayor de kits para servicios médicos de urgencia, producciones agrícolas; producciones pecuarias; producciones mixtas agropecuarias y agroindustriales; silvicultura, extracción de maderas y actividades de servicios conexas; pesca, acuicultura y actividades de servicios relacionados; explotación de minas y canteras; elaboración de productos alimenticios y bebidas; fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles; curtido y adobo de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, y similares; artículos de talabartería y guarnicionería; transformación de la madera; fabricación de productos de madera; fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plástico;. fabricación de otros productos minerales no metálicos; fabricación de productos metalÚrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal; fabricación de maquinarias y equipos; fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos; fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques fabricación de otros tipos de equipos de transporte; fabricación de muebles; reciclaje; actividades de construcción; preparación de terrenos, trabajos de demolición, construcción de edificaciones, construcción de obras de ingeniería civil; acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles; instalaciones hidráulicas y trabajos conexos; trabajos de electricidad; trabajos de instalación de equipos; terminación y acabado de edificaciones y obras civiles; instalación de vidrios y ventanas; trabajos de pintura y terminación de muros y pisos; otros trabajos de terminación y acabado; alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios; comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores; comercio al por mayor y en comisión 0 por contrata; comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales alimentos, bebidas y tabaco; comercio al por mayor de productos de uso doméstico; comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico; comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel; comercio al por mayor de calzado; comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico; comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; comercio al por mayor de equipos médicos y quirÚrgicos y de aparatos ortesicos y protesicos; comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón; comercio al por mayor de otros productos de consumo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de

ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de pinturas y productos conexos; comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; comercio al por mayor de fieras textiles; comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje; comercio al por mayor de otros productos intermedios; comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria; comercio al por mayor de equipo de transporte; comercio al por mayor de maquinaria y equipos de oficina; comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y de programas de informática; comercio al por mayor de partes y equipos electrónicos y de comunicaciones; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo; comercio al por mayor de productos diversos; comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco; comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios incluye artículos de piel, en establecimientos especializados; comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo y artículos de uso doméstico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar: en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados; comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados; comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados; comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo fotográfico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo óptico y de precisión, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos usados, en establecimientos especializados; actividades de compraventa con pacto de retroventa; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato de catering; otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera; alquiler de vehículos de carga con conductor; transporte por vía acuática; transporte fluvial; transporte por vía aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte, actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logísticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; intermediación financiera; intermediación monetaria leasing financiero; actividades de compra de cartera o factoring; otros tipos de crédito; banca de segundo piso; actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; alquiler de equipo de transporte terrestre; alquiler de equipo de transporte acuático; alquiler de equipo de transporte aéreo; consultores en equipo de informática; consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática; procesamiento de datos; actividades relacionadas con bases de datos y distribución en línea de contenidos; electrónicos; mantenimiento y reparación de maquinaria

de oficina, contabilidad e informática; otras actividades de informática; otras actividades empresariales; actividades jurídicas; actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pÚblica; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial; actividades de fotografía; actividades de envase y empaque; otras actividades empresariales; prestación de servicios a la comunidad en general; actividades de servicios sociales; servicios sociales con alojamiento; servicios sociales sin alojamiento; eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios históricos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestión de proyectos; planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar; otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluquería y otros tratamientos de belleza; pompas fÚnebres y actividades conexas; alquiler se sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; exportar productos y servicios; la contratación con personas naturales y/o jurídicas, privadas o pÚblicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo; en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, equipos y suministros de defensa, orden pÚbico, protección, vigilancia y seguridad; maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios; suministros de muebles, enseres, elementos de aseo, elementos de papelería en general, equipos periféricos y equipos tecnológicos, servicios de operadores de eventos en estadios; gestión de eventos; servicios o programas de relaciones pÚblicas; exhibiciones y ferias comerciales; organizaciones de eventos culturales; servicios de promoción cultural; así como cualquier actividad similar con planeación y logística de eventos, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una

persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente que lo reemplazara en sus ausencias, faltas absolutas y temporales, con las mismas funciones y restricciones, cargos designados por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 023 del 03 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 112993 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGELA DAYAN DUARTE ORDOÑEZ	C.C. No. 1.121.842.936

Por Acta No. 22 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024 con el No. 108600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 13 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	58061 del 02 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 12 del 23 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	82260 del 05 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4669 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KLUNS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 300060
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 40 NO 36 A 20 OFC 304
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.481.581.211,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:35:57
Recibo No. S0025013918, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Dh8Rd5Mo7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223903168

(415)7707212489984(8020) 000014122390316 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 6 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KLUNS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
KLUNS VILLAVICENCIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 35 79

42. Correo electrónico teamklunsbusiness@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 1 0 9 9 8	3 1 1 4 4 5 1 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 1 2 0 1	4 7 6 1	2 0 1 9 1 2 1 1	4 6 6 9	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE ORDOÑEZ ANGELA DAYAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 11:42:07AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223903168

(415)7707212489984(8020) 000014122390316 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 6 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	5
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 2 6	2 0 1 6 0 5 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 0 5	2 0 1 6 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 4 7 4 3 6	2 4 7 4 3 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 4 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223903168

(415)7707212489984(8020) 000014122390316 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 6 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 2 9 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	ORDOÑEZ	ANGELA	DAYAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223903168

(415)7707212489984(8020) 000014122390316 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 6 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 2 7 3 3		2 2 0 6 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LINARES	CRUZ	JUAN	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223903168

(415)7707212489984(8020) 000014122390316 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 6 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: KLUNS VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 25 35 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 3 0 0 0 6 0	2 0 1 6 0 8 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 2 6 1 5 2 6 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	